



RESOLUCION R-N° 1202-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2017

Expte. N° 62/17

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso excepcional de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, dado de alta por Resolución CS N° 277/16, destinados al personal que cumple con los requisitos de la Resolución CS N° 321/16, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, convocado por Resolución R-N° 0724-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 134 a fs. 136 el Jurado emite Dictamen mediante el cual aconseja la designación del Sr. Emanuel Francisco FERNÁNDEZ, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

QUE a fs. 137 la SEDE REGIONAL TARTAGAL eleva las actuaciones habiéndose cumplido los cinco (5) días hábiles previstos en el Artículo 32 de la Resolución CS N° 230/08.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 952 informa que no mediaron impugnaciones al Dictamen del Jurado, por lo que corresponde aprobar el Dictamen y proceder a la designación del Sr. Emanuel Francisco FERNANDEZ.

Por ello y atento a lo dispuesto por la Resolución CS N° 321/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Sr. Emanuel Francisco FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 31.311.388, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0724-2017.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al Sr. FERNÁNDEZ que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que de acuerdo al inc. e) del Anexo I de la Resolución CS N° 321/16, el Sr. Emanuel Francisco FERNÁNDEZ deberá permanecer por lo menos tres (3) años en el cargo y agrupamiento al que accedió, sin posibilidad de participar en Concursos Cerrados Interno y General.

ARTICULO 4º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de SEDE TARTAGAL.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
y/o Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta